

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.A.DIC.0 2 5 9.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón GUANO** el **30 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ARIZONA EXPRESS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.175 de 04 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

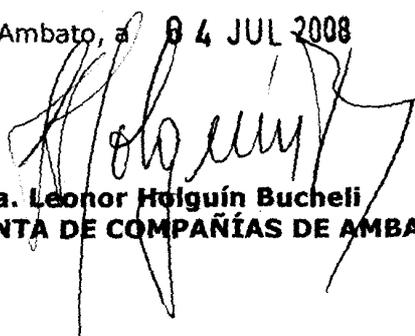
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ARIZONA EXPRESS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

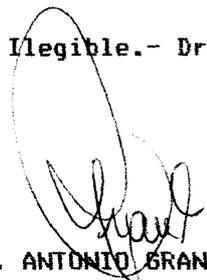
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **04 JUL 2008**


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7198797
Nro. Trámite 5.2008.168
RR/

DOY FE que, junto a la escritura matriz de Constitución de la
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ARIZONA EXPRESS S.A., se ha
sentado la siguiente RAZON: Siento como tal que, mediante Resolución
N.08.A.DIC.0259, de la señora Intendente de Compañías de Ambato, de
fecha cuatro de julio del año dos mil ocho, se ha aprobado la
constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ARIZONA
EXPRESS S.A.- Guano, diez de julio del año dos mil ocho.- Doy fe.-

F) Ilegible.- Dr. Antonio Granda Zúñiga.- Notario.-



DR. ANTONIO GRANDA ZUÑIGA

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON GUANO



Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1082.*

Junto a la Resolución No.08.A.DIC.0259 anotado bajo el No. 5935 del Repertorio.

.- Riobamba, a 14 de Julio del 2008.



1116
[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

